



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 35-2020 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020**

**CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N°34-2020 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

**CAPÍTULO II. RESOLUTIVOS.**

**ARTICULO:** El señor Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal de la Junta Administrativa, mediante oficio DGAN-DAF-976-2020 del 22 de septiembre de 2020, presenta el Presupuesto Extraordinario N°2-2020 por una disminución de ₡319,541,808.00 (trescientos diecinueve millones quinientos cuarenta y un mil ochocientos ocho colones 00/100) en ingresos y gastos, remitido por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, para análisis y aprobación correspondientes de este órgano colegiado. El señor Sanabria Vargas comenta que es importante indicar que, en el caso de los ingresos propios, el rebajo se suple con sumas presupuestadas disponibles, que a la fecha no tienen una reserva presupuestaria tramitada. En otros casos y en la medida de lo posible, se ajustaron los montos de concursos de contratación en trámite, para ejecutarlos por montos inferiores a su presupuesto original, dando posibilidad de rebajar las diferencias en esta subejecución. Según lo establecido en las “Directrices Generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro o incorporación y validación de Información sobre presupuestos públicos SIPP D-2-2005-DFOE”, publicado en la Gaceta 131 del 7 de julio de 2005, en el artículo 5 de dichas directrices establecen: “...se deberá registrar o incorporar en el SIPP a más tardar cinco días hábiles a partir de su aprobación por parte del jerarca...”. El desglose de lo que se rebaja en el citado presupuesto es lo siguiente:

N° Reserva presupuestaria	Detalle	Monto (colones)
72	Renovación de la red inalámbrica	10.000.000,00
101	Reparación techo Núcleo Central	25.000.000,00
147	Malla perimetral	11.000.000,00
150	Trituradora de ramas	1.300.000,00
149	Software especializado de digitalización de documentos	8.000.000,00
84	Servicios Salud Ocupacional	1.500.000,00
137	Estudio de Clima organizacional	2.500.000,00

Cabe indicar, que estos ajustes se realizaron de modo que no se vean afectados contratos en ejecución que se financian con ingresos propios, como, por ejemplo: el contrato de digitalización de tomos de protocolos, contrato de administración de la plataforma INDEX y los contratos de limpieza y vigilancia del edificio.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DAF-PROV-1012-2020 del 28 de septiembre de 2020, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, recibido el 29 de septiembre; mediante el que remite para aprobación de esta Junta, la solicitud del Departamento Archivo Histórico para la ampliación por hasta un 50% de la adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado como parte del contrato elaborado para la licitación abreviada 2019LA-000001-0009600001 denominada “Compra de sistema de unidades de aire acondicionado para los depósitos del



*Archivo Histórico*". Lo anterior, cumple con los siguientes criterios para su ejecución según el artículo 9 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa:

- a) El nuevo contrato se concluye sobre las bases del precedente. Esto se cumple en vista de que el nuevo objeto contractual es idéntico al anterior y consiste en el equipamiento de las unidades que completan el sistema de aire acondicionado.
- b) Se mantienen los precios y condiciones con base en los que se ejecutaron las obligaciones. Esto se cumple según declaración del contratista donde indica que mantiene los precios sin variación.
- c) El monto del nuevo contrato no sobrepasa al 50% del contrato anterior, contemplando los reajustes o revisiones y modificaciones operadas.
- d) No han transcurrido más de seis meses desde la recepción provisional del objeto. Aspecto que se cumple ya que el Acta de recepción de bienes indica que estos se recibieron el 21 de abril de 2020.
- e) No se incurrió en ningún incumplimiento grave durante la ejecución del contrato original. Así las cosas, se solicita aprobación para continuar con el trámite y ejecución de la instalación de los equipos de aire acondicionados adicionales al contrato ejecutado con la licitación de referencia.

### **CAPÍTULO III. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO.**

**ARTICULO:** El señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo, comenta sobre el vencimiento próximo del nombramiento del señor Eduardo Bedoya Benítez, el que se debe tramitar ante la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, el nombramiento vence el 5 de noviembre de 2020, respectivamente y lo recomendable es que se tramite la solicitud del nuevo nombramiento aproximadamente antes de su vencimiento.

**ARTICULO:** Oficio OF-CNR- CNR-342-2020 del 1 de octubre de 2020, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), recibido el 2 de octubre; mediante el que informa que en el sesión 42-2020 celebrada el 29 de septiembre de 2020, artículo 6, inciso e), titulado Representaciones, el Consejo Nacional de Rectores, *"SE ACUERDA: A. DESIGNAR AL DR. HUGO MAURICIO VARGAS GONZÁLEZ, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 107880210, DOCENTE DE LA ESCUELA DE HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL. B. ACUERDO FIRME"*.